

PROCEDIMIENTO

SUBVENCIONES GLOBALES (GG)

XAVIER DOMINGO
PRESIDENTE SUBCOMITÉ SUBVENCIONES LFR 2021-24

ANGEL ARANJUELO
PRESIDENTE COMITÉ DISTRITAL LFR 2021-24

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN GLOBAL (GG)

1. CERTIFICACIÓN DEL ROTARY CLUB.

Para que el Proyecto de Servicio de un Rotary Club pueda ser receptor de una Subvención Global (GG), el Rotary Club deberá estar certificado.

Requerimientos;

- a) Acreditar la **asistencia al Seminario Distrital de LFR**. Si los socios involucrados en el proyecto sujeto a financiación por subvención no pueden asistir al seminario, al menos deberá acudir el presidente electo u otro socio del Rotary Club.
- b) Cumplimentar el **Memorándum de Acuerdo de Certificación (MDA)** Deberá estar firmado por el presidente y el presidente electo del Rotary Club.
- c) Aceptar todo requisito adicional que estableciera el Distrito.

Este proceso asegura que los clubes y distritos comprendan sus responsabilidades financieras, incluida la custodia de fondos, y que estén preparados para asumir sus funciones.

2. ACTIVIDADES / PROYECTOS ADMISIBLES.

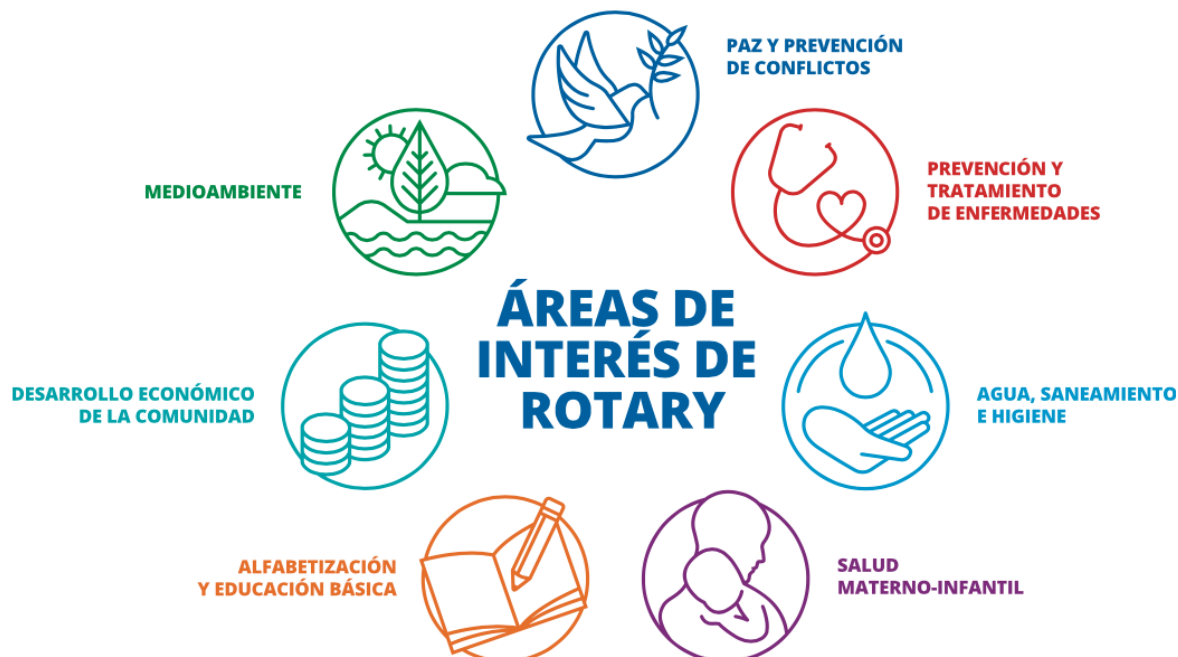
Las subvenciones globales pueden financiar proyectos/actividades internacionales en las áreas de interés de LFR de Rotary International.

- a) **Proyectos humanitarios** con resultados sostenibles y mensurables que aborden las necesidades reales de las comunidades. Se excluyen construcciones.
- b) **Capacitación profesional** que mejore las habilidades profesionales en una comunidad mediante programas educativos y brinde apoyo a los equipos de profesionales que viajen a otro país para adquirir conocimientos y habilidades, o impartir capacitación a las comunidades que visiten.
- c) **Becas** que financien estudios de posgrado internacionales para personas que busquen una carrera profesional en un área de interés de LFR.

3. REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD / PROYECTO.

La actividad / proyecto debe cumplir las siguientes premisas:

- a) Abordar una **necesidad importante para la Comunidad**.
- b) **Reforzar la capacidad de la Comunidad** para satisfacer sus propias necesidades.
- c) **Sostenibilidad**. Debe tener un impacto sostenible a largo plazo.
 1. El inicio de la actividad, debe estar en la comunidad.
 2. Alentar el sentimiento de propiedad del proyecto, a la comunidad beneficiaria.
 3. Ofrecer capacitación a los beneficiarios.
 4. Utilizar recursos locales.
 5. Disponer de una fuente de financiación local.
 6. Medir constantemente los resultados del proyecto.
- d) Los proyectos/actividades deben estar relacionados con las metas de al menos una de las **áreas de interés de LFR**.



- e) El importe mínimo del presupuesto del proyecto/actividad debe ser de **\$ 30.000 USD**.
- f) Salvo el caso concreto de las Becas, debe contar con el apoyo de la comunidad beneficiaria.

4. REQUISITOS DE COLABORACIÓN.

Para solicitar una subvención global, dos o más Rotary Clubes o Distritos deben colaborar entre sí. Todos ellos deben estar certificados.

a) **El patrocinador local (Host)**

Es el colaborador que se encuentra en la comunidad o en las cercanías de la comunidad donde se implementa el proyecto o se hospeda el becario.

1. Dispone de un Comité específico para la actividad/proyecto.
2. Da inicio al proyecto.
3. Evalúa las necesidades de la Comunidad.
4. Establece si fuera preciso, la relación con una organización colaboradora (a la que se le requerirá de forma adicional, la firma de un MDA), para mejorar la calidad y eficacia de la actividad/proyecto.
5. Da soporte local a los equipos de capacitación profesional y/o becarios.
6. Administra el presupuesto y desarrolla la actividad/proyecto.
7. Recibe los fondos del proyecto.
8. Emite informes del desarrollo de la actividad/proyecto. Centro de Subvenciones de MyRotary.

b) **El patrocinador internacional (International)**

Colabora con el patrocinador local, pero se encuentra en otro país al de la comunidad beneficiaria.

1. Dispone de un Comité específico para la actividad/proyecto.
2. Financia la actividad.
3. Ofrece soporte y asesoramiento técnico (equipos de capacitación profesional)
4. Establece si fuera preciso la relación con una organización colaboradora (a la que se le requerirá la firma de un MDA)
5. Participa y visita el proyecto.
6. Emite informes del desarrollo de la actividad/proyecto. Centro de Subvenciones de MyRotary.

5. PLANIFICA LA ACTIVIDAD / PROYECTO.

El plan debe contemplar:

- a) **Un cronograma** de la Actividad/Proyecto.
- b) **Dirección y responsabilidades de las personas que integrán los Comités** (Rotary Club Host y Rotary Clubes International) de la actividad/proyecto.
 1. Disposición de al menos **tres socios en el Comité**, dirigidos por uno de ellos.
 2. **Asignación de responsabilidades** claras en los socios que integran el Comité.
 3. **Elaboración de un plan de continuidad** que garantice el desarrollo de la actividad, si hubiera imprevistos en las personas del Comité durante el desarrollo de la actividad.
 4. **Evitar los conflictos de interés** de las personas que integran los Comités con la actividad / proyecto.
 5. **Trabajo en Equipo.**
- c) Identifica **resultados mensurables** de la actividad/proyecto. Evita fracasos en la implantación y desarrollo de la actividad / proyecto.
- d) Si se precisara, solicita **asesoramiento externo** a expertos en subvenciones globales.
 1. Presidente del CDLFR y presidente del Subcomité de Subvenciones
 2. Funcionarios regionales de subvenciones.
 3. Equipo de asesores técnicos (Cadre)

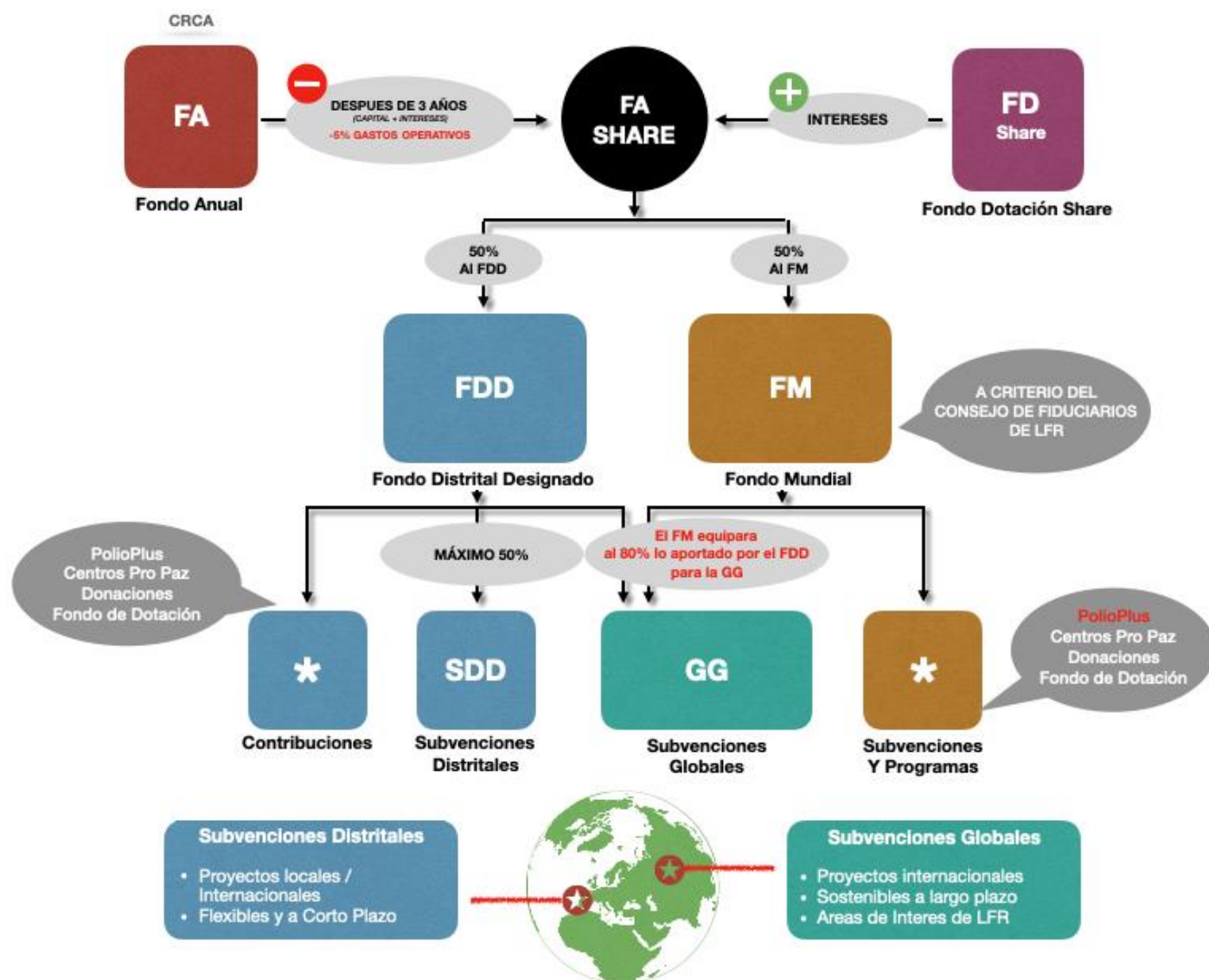
6. ELABORA UN PLAN FINANCIERO Y RECAUDA LOS FONDOS NECESARIOS.

Para ello, es conveniente :

- a) Elaborar un **presupuesto** de la actividad/proyecto.
- b) Recaudar fondos, entre otros, de Rotary Clubes y Distritos, como medida necesaria para financiar el desarrollo de la actividad/proyecto.
 1. Por las aportaciones de los **distritos (FDD) y de su equiparación por el Fondo Mundial (80%)** La equiparación tiene un límite máximo de \$400.000 USD.
 2. Por las **contribuciones en efectivo de los socios de Rotary**. Donaciones a través de LFR o directas a la cuenta de la actividad/proyecto.
 3. Por las **contribuciones en efectivo de personas y/u organizaciones ajenas a Rotary**. Donaciones a través de LFR o directas a la cuenta de la actividad/proyecto.
 4. Por las **donaciones dirigidas por terceros donde no existan conflictos de interés** con la actividad/proyecto.

- Por los intereses del Fondo de Dotación a disposición del Distrito que define el donante.

SISTEMA SHARE DE LFR - FINANCIACIÓN DE UNA SUBVENCION GLOBAL



- La aportación que realizará el **Distrito 2202** a la actividad / proyecto, como parte de la financiación de la Subvención Global (GG) estará limitada al **30% del FDD disponible en el año 2021/22**, añadiendo el remanente no consumido para subvenciones globales de años anteriores.

b) Reglas generales que se deben cumplir:

- I. El **importe mínimo del presupuesto a financiar** para la actividad/proyecto debe ser de **\$30.000 USD**.
- II. Las contribuciones en efectivo de los socios/clubes de Rotary a la actividad/proyecto, directas o a través de LFR, ya no están equiparadas por el Fondo Mundial.
- III. Las contribuciones de los **patrocinadores internacionales** (Distritos y Rotary Clubes) deben suponer al menos el **15% de las aportaciones totales rotarias**.
- IV. El **Fondo Mundial equipara al 80%**, las **aportaciones realizadas por los Distritos**, en el uso de los FDDs, La equiparación tiene un **límite de \$400.000 USD**.
- V. **Intereses del Fondo de Dotación** Sin contrapartida por el Fondo Mundial.
- VI. Las contribuciones realizadas por organizaciones o personas ajenas a Rotary, directas al proyecto o a través de LFR, ya no están equiparadas por el Fondo Mundial.
- VII. Las fuentes adicionales de financiación de la actividad/proyecto, **donaciones dirigidas** para un **incremento máximo de \$15.000 USD**, no podrán acceder de organizaciones colaboradoras ni de beneficiarios del proyecto.

Utiliza la
CALCULADORA DE FINANCIACIÓN
como soporte

7. SOLICITUD DE UNA SUBVENCION GLOBAL.

Se realiza en el centro de subvenciones de MyRotary. Estos son los pasos que deberás seguir y cumplimentar:

a) Información General

- Nombre del proyecto.
- Tipo de proyecto.
- Contactos principales Host e International.

b) Integrantes del Comité.

- Comité del Rotary Club Host.
- Comité del Rotary Club International.
- ¿Existe un conflicto de interés?

c) Panorama general de la actividad / proyecto.

- Descripción de la actividad/ proyecto.

d) Áreas de Interés de LFR.

- Detallar aquellas que están relacionadas con la actividad / proyecto.

e) Medición del éxito.

- Metas de las áreas de interés que abarca y medición del impacto en la comunidad.
- Persona y/u organización que evaluará y seguirá el desarrollo de la actividad.

f) Sede y fechas en las que llevará a cabo la actividad (fechas de inicio y fin)

g) Participantes.

- Rotarios y Colaboradores.

h) Presupuesto.

- Detallado por partidas.

- i) Financiación.
 - Fondos conseguidos para calcular la contrapartida del Fondo Mundial.
 - j) Sostenibilidad.
 - Descripción y Cuestionario.
 - k) Documentos y justificantes.
-
- ✓ **Repaso y bloqueo de la solicitud.**
 - ✓ **Autorizaciones.**

8. IMPLEMENTA TU ACTIVIDAD / PROYECTO.

Para ello, deberán seguirse una serie de preceptos básicos:

- a) **Comunicaciones** entre los Rotary Clubes Host e International de la actividad/proyecto.
- b) **Buena praxis financiera.** Traslados y desembolsos de fondos.
- c) **Registros financieros.**
- d) **Conservación de documentos:**
 - De las correspondencias durante el proceso.
 - De la documentación propia a la actividad / proyecto
 - De acuerdos, contratos, y cotizaciones con proveedores y colaboradores.
 - De recibos, facturas y extractos bancarios.
 - De inventarios.
 - De fotografías que justifiquen el desarrollo de la actividad / proyecto.
- e) Cumplimiento de la **legislación local** donde se desarrolla la actividad/proyecto.

9. INFORMA DEL PROGRESO Y DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS.

Deberás enviar informes, para trasladar el impacto positivo en la Comunidad beneficiaria. Se envían cada doce meses, mientras dure el proyecto (actividades, objetivos y resultados)

10. DIFUNDE LOS BENEFICIOS APORTADOS A LA COMUNIDAD COMO RESULTADO DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD / PROYECTO.

Utiliza para ello **Rotary Showcase** y los **medios de difusión locales**, para trasladar el alcance y los beneficios de la actividad / proyecto en la comunidad.

Utiliza para ello:

- a) **De forma destacada el logo de marca de nuestra fundación, La Fundación Rotaria**, como elemento base del soporte y financiación de la actividad / proyecto.



- b) **El logo de los Rotary Clubes** que participan activamente en la actividad / proyecto.
- c) Y finalmente el logo de las entidades colaboradoras en la actividad / proyecto..

Rotary International precisa conocer toda información de la actividad / proyecto, para garantizar la credibilidad como organización de servicio, mediante la óptima custodia de fondos y la óptima administración de la actividad / proyecto.